RESOLUCION MUNICIPAL No. 045/97

, á 24 de febrero de 1997

V Y S T O S :

La situación que se vive en la casa de Cultura por problemas laborales.

CONSIDERANDO :

Que, tras la Municipalización de la Casa Municipal de Cultura "Raúl Otero Reiche", los trabajadores de la misma fueron incorporados a la planta administrativa comunal de manera plena , adoptando las escalas y niveles de esta administración sin ningún tipo de diferencias.

Que, a pesar de ello los trabajadores de la Casa Municipal de Cultura sufren una discriminación en lo que se refiere al pago de sus sueldos mensuales.

Que, es de justicia que el Organo Deliberante del Gobierno Municipal intervenga en el problema suscitado, a fin de que se reparen los errores administrativos del Municipio.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones y en sesión de fecha 19 de febrero de 1.997 dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo Unico.- Instruir al Señor Alcalde Municipal ordene se cancele a los trabajadores de la Casa Municipal de Cultura los sueldos, salarios y aguinaldos, en las mismas fechas que se los hace con el resto de los trabajadores Municipales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia

Dr. Guido Añez Mostoso
H. CONCEJAL PRSIDENTE